MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR

ADICIÓN No. 2 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 23-7-10007-24 DE FECHA 24/06/2024, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR Y LA SEÑORA LUCIA DEL CARMEN SOTO PEÑA, QUE TIENE COMO OBJETO LA "IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL, SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓN, RECREACIÓN, PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO, PENSIONADOS, EN USO DE BUEN RETIRO Y SUS BENEFICIARIOS, DEPENDENCIAS, ESPECIALIDADES Y GRUPOS DE APOYO QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR Y DEMÁS UNIDADES POR LAS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS".

Entre los suscritos a saber: el señor Coronel **EDUARDO CHAMORRO PINZÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.529.605 de Cali, obrando en nombre de la **POLICÍA NACIONAL**, en su calidad de **COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR,** nombrado mediante Resolución No. 3334 del 30/08/2023, emanada del Ministerio de Defensa Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150/2007 y la Resolución No. 0579 del 28 de febrero 2024, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional, quien en adelante se denominará la **POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR**, con NIT. 800.140.623-0 y por la otra la señora **LUCIA DEL CARMEN SOTO PEÑA**, *identificada con cedula de ciudadanía No. 50.934.517 expedida en Montería, con domicilio comercial* en la Calle 11C 26 29- Sincelejo, Sucre y teléfono de contacto 3235809118, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente adición No. 1 a la aceptación de oferta No. 23-7-10007-24, previas las siguientes consideraciones: **a)** Que la Policía Nacional Departamento de Policía Cesar celebró con la señora **LUCIA DEL CARMEN SOTO PEÑA**, la aceptación de oferta No. 23-7-10007-24 del 24/06/2024, cuyo objeto es la "IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL, SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓN, RECREACIÓN, PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO, PENSIONADOS, EN USO DE BUEN RETIRO Y SUS BENEFICIARIOS, DEPENDENCIAS, ESPECIALIDADES Y GRUPOS DE APOYO QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR Y DEMÁS UNIDADES POR LAS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS", por un valor de NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($95.000.000,00) incluido el valor del IVA. **b)** Que el 24 de junio de 2024, el Jefe de Presupuesto de la unidad, expidió el registro presupuestal del compromiso No. 22024 por un valor de NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($95.000.000,00). **c)** Que día 28 de junio de 2024, el comandante Departamento de Policía Cesar, aprobó la póliza No. 53-44-101032558, expedida el 25 de junio de 2024, por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. **d)** Que mediante

comunicación oficial No. GS-2024-062855-DECES de fecha 24 de julio de 2024, la señora Intendente **DIANA PATRICIA PACHECO TRUJILLO**, solicita la viabilidad para suscribir la presente adición No. 1, con destinación especifica al Grupo de Incorporación Cesar, a la señora Subintendente **YAMILETH RIVAS VALENCIA**, Supervisora de la aceptación de oferta **e)** Que mediante comunicación oficial No. GS-2024-062888-DECES de fecha 24/07/2024, la señora Subintendente **YAMILETH RIVAS VALENCIA**, responsable de Bienestar Social DECES, solicita la viabilidad de la adición a la aceptación de oferta No. 23-7-10007-24 de fecha 24/06/2024, a la señora LUCIA DEL CARMEN SOTO PEÑA, identificada con cedula de ciudadanía No. 50.934.517 expedida en Montería, por un valor de UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($1.540.000,00), incluido IVA. **f)** Que mediante comunicado de fecha 25 de julio de 2024, la señora **LUCIA DEL CARMEN SOTO PEÑA,** identificada con cedula de ciudadanía No. 50.934.517 expedida en Montería, emite respuesta al comunicado oficial No. GS-2024-062855-DECES, mediante al cual acepta adicionar a la aceptación de oferta No. 23-7-10007-24 de fecha 24/06/24, con el fin de prestar los servicios descritos y satisfacer la necesidad de la entidad. **g)** Que mediante comunicación Oficial No. GS-2024-070676-DECES de fecha 26 de agosto de 2024, el señor Teniente **ESTEBAN ANDRES LOPEZ MARTINEZ**, solicita al señor Coronel **EDUARDO CHAMORRO PINZON**, *Comandante Departamento de Policía Cesar, el certificado plan* de compras que ampara la presente adición. **h)** Que la señora Subintendente **LADY VANESSA DE LA CRUZ PEREZ**, jefe de Planeación del Departamento de Policía Cesar (e), expide con fecha 28 de agosto de 2024, el certificado del plan de compras No. 115. **i)** Que mediante comunicación oficial GS-2024-072328-DECES, de fecha 31 de agosto de 2024, la señora Subintendente **YAMILETH RIVAS VALENCIA**, supervisora de la aceptación de oferta, solicita al Comando del Departamento autorización de la adición a la aceptación de oferta No. 23-7-10007-24 de fecha 24/06/2024, con destinación específica al Grupo de Incorporación Cesar. **j)** Que mediante comunicación oficial No. GS-2024-075044-DECES de fecha 10 de septiembre de 2024, el señor Subintendente **OSCAR SANTANDER BOLAÑO HERNANDEZ**, responsable de Bienestar Social, solicita la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal. **k)** La obligación que suscribe la Policía Nacional – Departamento de Policía Cesar, mediante la presente adición No. 1 a la aceptación de oferta No. 23-7-10007-24, se atenderá con presupuesto de la vigencia fiscal 2024, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 13924 del 11 de septiembre de 2024, constituido por un valor de UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($1.540.000,00), expedido por jefe de Presupuesto del Departamento de Policía Cesar (E). **l)** Que el día 17 de septiembre de 2024, fue adicionado el contrato 23-7-10007-24, el valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.540.000.00), con destinación específica al Grupo de Incorporación de la Unidad, con registro presupuestal No. 29724/202409/19, resolución de aprobación de pólizas de la adición con fecha 26/09/2024**. ll)** Que mediante comunicación oficial GS-2024-084886-DECES, el señor Mayor CESAR ENRIQUE CASTELLANOS MERCHAN, jefe División Gestión Policía Fiscal y Aduanera de la Unidad, solicita a la Supervisora del Contrato No. 23-7-10007 de 2024, tenga a bien adicionar al contrato principal el valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (2.490.000.00), con el fin realizar actividad de bienestar para el personal que integra la especialidad. **m)** Que mediante comunicación oficial GS-2024-085041-DECES, la señora Subintendente YAMILETH RIVAS VALENCIA, Supervisora del contrato No. 23-7-10007 de 2024, solicita a la señora contratista LUCIA DEL CARMEN SOTO PEÑA, representante legal de SOLUCIONES INTEGRALES, el concepto de viabilidad para adicionar al contrato principal el valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (2.490.000.00), con el fin realizar actividad de bienestar para el personal que integra la especialidad. **n)** Que mediante

comunicación de fecha 18 de octubre de 2024, la señora contratista LUCIA DEL CARMEN SOTO PEÑA, representante legal de SOLUCIONES INTEGRALES, emite el concepto de aceptación viabilidad para adicionar al contrato principal No. 23-7-10007 de 2024 el valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (2.490.000.00), con el fin realizar actividad de bienestar para el personal que integra la especialidad. **ñ)** Que mediante comunicación oficial GS-2024-085284-DECES, la señora Subintendente YAMILETH RIVAS VALENCIA, Supervisora del contrato No. 23-7-10007 de 2024, informa al señor Mayor CESAR ENRIQUE CASTELLANOS MERCHAN, Jefe División Gestión Policía Fiscal y Aduanera de la Unidad, que fue aceptada por parte de la señora contratista LUCIA DEL CARMEN SOTO PEÑA, representante legal de SOLUCIONES INTEGRALES, el concepto de viabilidad para adicionar al contrato principal el valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (2.490.000.00), con el fin realizar actividad de bienestar para el personal que integra la especialidad. **o)** Que existe en la presente solicitud el Formato de Plan de Compras No. 134 y Formato de SISCO de fecha 23 de octubre de 2024. **p)** Que mediante comunicación oficial GS-2024-086624-DECES, de fecha 23/10/2024, la señora Subintendente YAMILETH RIVAS VALENCIA, Supervisora del contrato No. 23-7-10007 de 2024, *solicita al Ordenador del Gasto de la Unidad, la viabilidad de autorizar la* adición No. 2 a la señora contratista LUCIA DEL CARMEN SOTO PEÑA, representante legal de SOLUCIONES INTEGRALES, por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (2.490.000.00), con el fin realizar actividad de bienestar para el personal que integra la especialidad, anexando para la presente adición el certificado de disponibilidad presupuestal No. 15424 de fecha 2024/10/23 expedido por el Jefe de Presupuesto de la Unidad que ampara la adición No. 2 a realizar. **q)** Que de conformidad con lo previsto en parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, inciso 2º. "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales". **g)** Que es procedente la celebración de la presente adición No. 2 a la aceptación de oferta de prestación de servicios No. 23-7-10007-24, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: VALOR:** Adicionar al valor de la aceptación de oferta No. 23-7-10007-24, suscrito el 24 de junio de 2024, que tiene como objeto la "IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL, SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓN, RECREACIÓN, PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO, PENSIONADOS, EN USO DE BUEN RETIRO Y SUS BENEFICIARIOS, DEPENDENCIAS, ESPECIALIDADES Y GRUPOS DE APOYO QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR Y DEMÁS UNIDADES POR LAS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS", por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($2.490.00,00), el cual quedará distribuido de la siguiente manera:

UNIDAD	RECURSO	VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
UNDMO	10	$ 95.000.000,00		**$99.030.000.00**
		VALOR TOTAL ADICION 1	$1.540.000,00	
		VALOR TOTAL ADICION 2	**$2.490.000.00**	

Este valor será ejecutado de acuerdo con el Anexo No. 2 PROPUESTA ECONOMICA, de la aceptación de oferta No. 23-7-10007-24 del 24 de junio de 2024. **CLAUSULA SEGUNDA: SUPERVISOR DEL CONTRATO:** El supervisor del contrato para el Presupuesto asignado al Departamento de Policía Cesar se mantiene, de acuerdo a la aceptación de oferta No. 23-7-10007-24 del 24/06/2024. **CLAUSULA TERCERA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** La presente adición está amparada con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 15424 del 23 de octubre de 2024, expedido por el jefe Grupo financiero y de Presupuesto del Departamento de Policía Cesar (E). **CLAUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES:** El contratista deberá ampliar los mecanismos de cobertura del riesgo de acuerdo a la garantía única en los términos de la presente adición No. 2. **CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS CLAUSULAS DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA:** Las demás cláusulas y anexos de la aceptación de oferta No. 23-7-10007-24 celebrado el 24 de junio de 2024, que no haya sido objeto de modificación o aclaración en la presente adición No. 2, continúan vigentes en los mismos términos y condiciones. Para constancia se firma en Valledupar, a los 28 OCT 2024

EL CONTRATANTE,

Coronel **EDUARDO CHAMORRO PINZON**
Comandante Departamento de Policía Cesar

EL CONTRATISTA,

Lucía Soto Peña

LUCIA DEL CARMEN SOTO PEÑA
CONTRATISTA

Elaboró: APA 12 CLAUDIA PATRICIA OROZCO BLANCO
Apoyo Oficina de Contratos DECES

Revisó: Subintendente JHON DIDER PADILLA CAICEDO
Jefe Grupo Contratos DECES (E)

Revisó: Intendente Jefe LUIS ADOLFO MENDOZA VERGARA
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos DECES (E)

Revisó: Capitán Adaljis Yaneth Vizcaino Castillo
Jefe Área Logistica y Financiera DECES

Fecha de elaboración: 24/10/2024
Ubicación: D:\VIGENCIA 2024\PROCESOS

Carrera 7ª No. 23-96 Barrio 12 de octubre, Valledupar
Tel.: 5713287 – 5712509
deces.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co